

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2008

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2008, año que ha tenido características distintivas, toda vez que en el mes de mayo se produjo la renovación del Directorio, asumiendo nuevas autoridades en la Institución en el mes de junio.-

A su vez ha sido un año muy difícil en cuanto a inversiones se trate, en este ejercicio los mercados se vieron fuertemente afectados por la crisis financiera que se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el año 2006, lo que provocó aproximadamente en octubre de 2007 la llamada crisis de las hipotecas subprime. Las repercusiones de la crisis hipotecaria comenzaron a manifestarse de manera extremadamente grave desde inicios de 2008, contagiándose primero al sistema financiero estadounidense y después al internacional, teniendo como consecuencia una profunda crisis de liquidez y causando indirectamente otros fenómenos económicos, como una crisis alimentaria global, diferentes derrumbes bursátiles (como la crisis bursátil de enero de 2008 y la crisis bursátil mundial de octubre de 2008) y, en conjunto, una crisis económica a escala internacional.

Sabemos que este tiempo de crisis aguda no está exento de peligros, por lo que nos mantenemos atentos a los escenarios de nuestra economía nacional y provincial.

Se ha optado por ser más conservadores en las nuevas colocaciones y mantener las posiciones anteriores aunque tuviéramos bajas en las cotizaciones, esperando una recuperación, o también alguna inversión alternativa que se vea con alto potencial de rendimiento lo cual hasta el momento no se ha encontrado, debido a la gran incertidumbre mundial reinante.

También se debe tener en cuenta que las inversiones de la Caja son de largo plazo, si bien siempre se pretende obtener resultados financieros en lo inmediato, lo importante de este tipo de inversiones es recordar que las mismas son de largo plazo y que en este momento es mucho más importante buscar seguridad antes que rentabilidad, sabiendo que en este contexto no podemos hablar de inversiones con altos grados de seguridad.

Este escenario, ajeno a nuestro sistema, nos ha generado fuertes preocupaciones y esperamos que en el ejercicio siguiente, podamos celebrar una situación que nos dé mayor tranquilidad y previsibilidad.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Lo Institucional

En cuanto a lo Institucional, este ha sido un año muy especial para nuestra Caja, toda vez que se aprobó el reconocimiento de los Sistemas Previsionales para Profesionales en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos bajo principios fundamentales tales como, proporcionalidad y obligatoriedad de afiliación y aporte. Asegurando autonomía económica y financiera la dirección y administración de las entidades por sus propios afiliados, la intangibilidad de los fondos para afectar a fines específicos.

Se continuó con la práctica de convocar dos veces al año al Consejo de la Caja Forense, para que pueda evaluar el balance no sólo al final del ejercicio, sino también a mitad del mismo.-

Consejo y Directorio tuvieron oportunidad de escuchar a los actuarios los Cr. Juan Carlos Terbeck y el Cr. Eduardo Aveggio, quienes realizaron una exposición sobre los resultados del estudio actuarial de la Caja Forense de Entre Ríos y brindaron un pormenorizado detalle de los motivos de los resultados expuestos, explicando además que es fundamental en el futuro, que los aumentos de los Beneficios no solo vayan acompañados de aumentos del JUS sino también la rentabilidad del sistema tiene que acompañar esos aumentos para que no se produzcan desfazajes en los resultados del estudio y por ende en los años de suficiencia de la Institución.

En cuanto al Directorio, se continuó con la práctica que viene siendo habitual, de realizar las reuniones en diferentes secciones para tomar contacto con toda la realidad de nuestros afiliados, y es por ello que durante el año 2008 se reunió en Paraná, Colón, Gualeguaychú, Gualeguay, Concepción del Uruguay, La Paz.-

En el mes de octubre, el Directorio, tuvo la oportunidad de presenciar una exposición de los asesores de Puente Hnos. S.A. sobre la situación económica tanto nacional como internacional y de la situación de la Caja con respecto a sus inversiones.

Cabe mencionar que el 31/10/2008 la Caja Forense de Entre Ríos fue notificada de una demanda de daños y perjuicios, entablada por el ex- Director Julio César Larrocca, juicio que

tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Concordia, a cargo de la Dra. Silvia Flores de Quevedo (suplente), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Jorge Ignacio Ponce (suplente). La Institución otorgó Poder para intervenir en el juicio a la Dra. Estela Mendez Castells, abogada del foro de Paraná.

Sin perjuicio de la participación de los Sres. Revisores de Cuenta en las reuniones de Directorio, se dio permanente intervención institucional a dicho cuerpo de la Caja, en todos los temas que son de su competencia y resolución.-

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y las Secciones del mismo

Se mantuvo una permanente relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo, por ser la Institución que administra la matrícula de los Abogados, como desde el punto de vista político, habiéndose analizado y dialogado permanentemente sobre ideas o proyectos de ambas Instituciones.

En ese sentido, y como se expresara anteriormente, ocupa un lugar destacado el haber continuado con la publicación de la revista Lex, que permite un canal de diálogo entre los profesionales del derecho y sus instituciones, y a la par se constituye en una herramienta privilegiada para la divulgación de las inquietudes de nuestra profesión y de quienes la ejercemos.- En el presente ejercicio se publicaron los Ejemplares Nro 9 a 11.

Es importante destacar que Caja Forense, le ha transferido en función de las facultades previstas en la Ley 9005 al Colegio de Abogados de Entre Ríos, la suma de \$ Doscientos once mil doscientos cincuenta y seis con 35/100 (\$ 211.256,35), durante el período 2008; importe que debe ser considerado por los colegas como beneficios que la Caja brinda a través del Colegio ya que el dinero que mensualmente la Caja coparticipa es en definitiva dinero que ha salido de los aportes de los Afiliados de Caja y no es nada menos que un tercio del fondo operativo que la Caja dispone para sus gastos operativos.

Se ha mantenido la ayuda a las seccionales del CAER. del interior, consistente en reconocer un monto fijo mensual a cada una de ellas, para que puedan afrontar los gastos de funcionamiento. También desde la Caja se prestó ayuda a la Secciones en cuestiones de administración, como por ejemplo: liquidación de haberes de los empleados como así también la liquidación de las obligaciones previsionales, gestión de pago del teléfono, etc., abaratando de este modo sus costos.

En el ejercicio 2008 se transfirió a las Secciones la suma de pesos Cuarenta mil doscientos sesenta con 29/100 (\$ 40.260,29).

En el mes de julio comenzaron a vencer los comodatos de los inmuebles que utilizan las secciones del interior del Colegio de Abogados de Entre Ríos, los cuales fueron renovados por otros diez años, igual período que los anteriores; ascendiendo el monto mensual a la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) y reconociendo por cada boleta ingresada en cada sección la suma Un Peso. (\$1,00).

Caja Forense continuó brindando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, el servicio de cobro de las estampillas, significando para ésta última institución un ahorro importante no solo en términos monetarios sino también con relación al tiempo que demandaba la cobranza; en el transcurso del año se recaudó y rindió al Colegio de Abogados por este concepto la suma de Pesos Ciento sesenta y dos mil quinientos treinta con 14/100 (\$ 162.530,14).-

Beneficios

Como sabemos que nuestra misión esta centrada fundamentalmente en el otorgamiento de beneficios previsionales en sus distintas formas, no podemos dejar de mencionar en esta memoria, que en el ejercicio 2008 hemos otorgado 24 jubilaciones, 9 pensiones, 1 subsidio por incapacidad por lo que a su cierre la cantidad de jubilados asciende a 181, la cantidad de pensionados a 113, 8 subsidios por hijos discapacitados; lo que hace un total de 302 beneficiarios. Además, ponemos especial interés en el otorgamiento del beneficio en el menor plazo posible, distinguiéndonos de otros sistemas donde los trámites son extensos y complicados.-

En el mes de abril, mediante Resolución 2031/08 del Directorio de la Caja Forense se resolvió aumentar el monto del haber mínimo solidario a la suma de Ochocientos Cincuenta (\$ 850) con vigencia a partir de Mayo de 2008; que dicho aumento resultó posible por considerarse que la Caja se encuentra en condiciones de afrontar dicho incremento si se produce también un incremento del monto de aportes mínimos a cargo de los afiliados activos. Por lo que también se fijó el nuevo valor del Jus Previsional en la suma de Pesos: Treinta y el mismo tuvo vigencia a partir del 01 de julio de 2008.

Aportes Ley 9005

Durante el ejercicio se logró una recaudación de pesos cinco millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y cinco con 89/100 (\$ 5.399.565,89).

Se siguieron realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes mínimos adeudados. En relación a las gestiones por los incumplimientos de aportes en juicios (cédulas), los cuales se iniciaron a fines del año 2007 a aquellos profesionales que mayor cantidad registraban, se continuó con la misma incorporando nuevos grupos y avanzando con las distintas instancias.

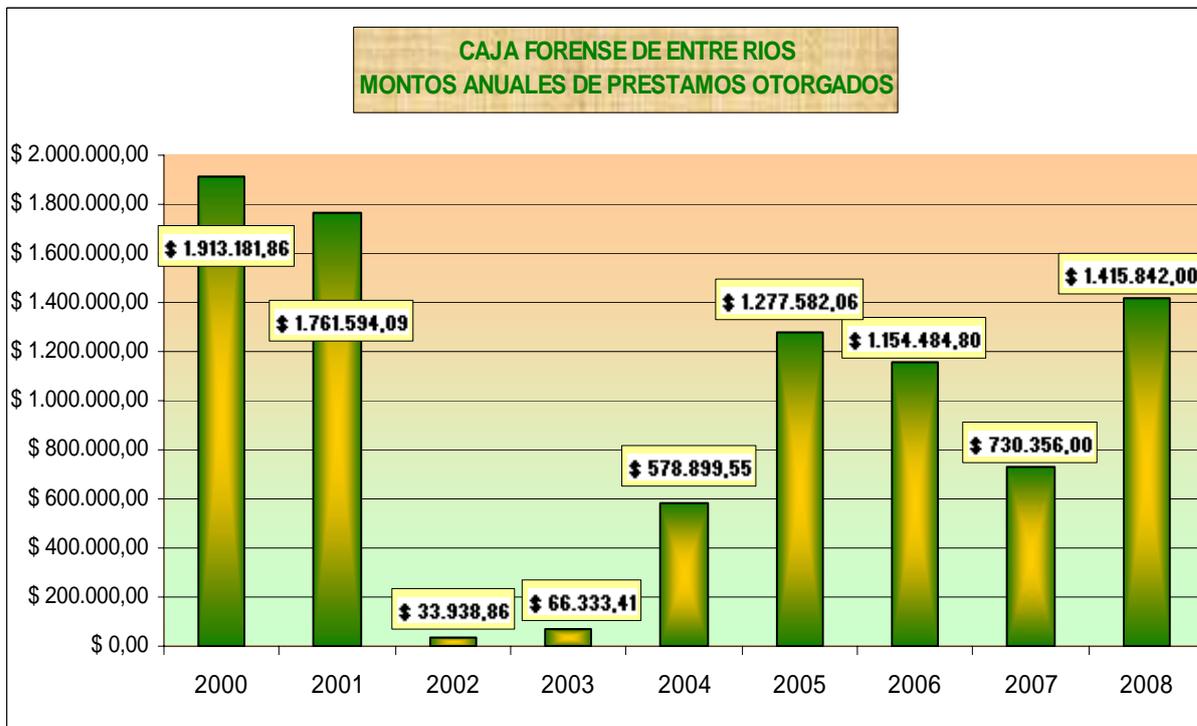
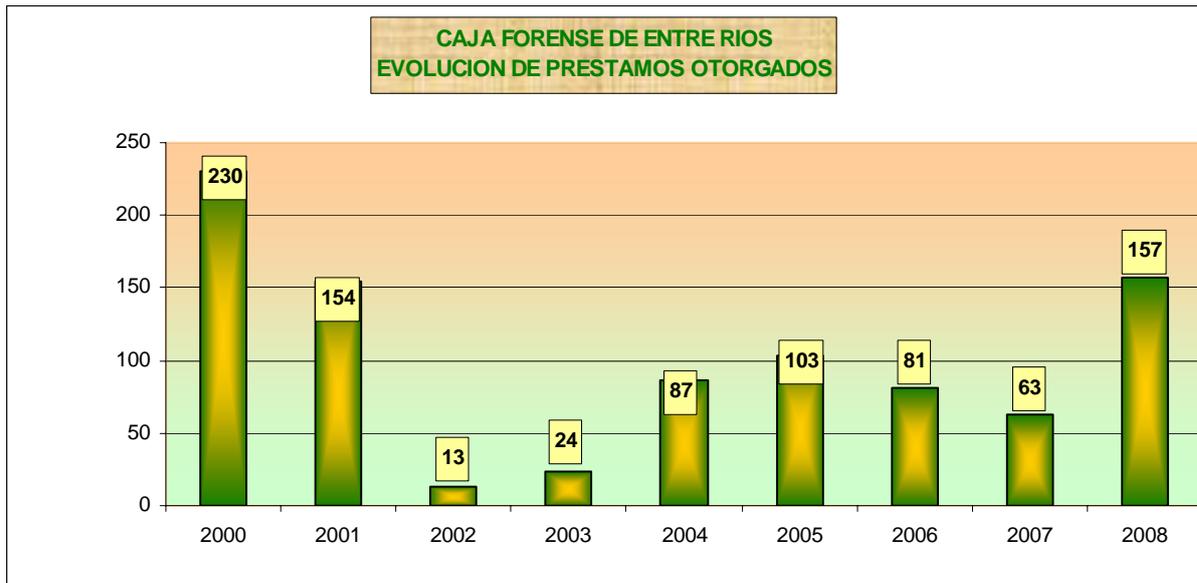
Beneficios a los afiliados

Durante el ejercicio 2008, se lanzaron nuevas líneas de préstamos: Préstamos para el X Congreso Provincial de Derecho (Res. N° 2034), Préstamos para Compra de Libros de Derecho (Res. N° 2056), ambas líneas con la finalidad de dar respuesta a aquellos profesionales que recién se están iniciando en la profesión.

Se mantuvieron las líneas de créditos personales, las cuales han tenido una importante aceptación por parte de los afiliados, mejorando las condiciones establecidas originariamente; se amplió el monto destinado a la línea a (\$ 1.000.000,00) y el monto máximo a otorgar se incrementó a Pesos Cuatro mil (\$ 4.000,00) y Doce mil (\$ 12.000,00) para créditos con uno y dos garantes respectivamente. Se continuaron otorgando créditos hipotecarios con la línea vigente.

Se mantuvieron los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios teniendo al 31 de diciembre de 2008, 86 convenios de descuento vigentes.

Como demostración de la creciente presencia de la Caja Forense en la financiación de los proyectos de los profesionales del Foro, exponemos a continuación un cuadro demostrativo de la evolución del otorgamiento de créditos.



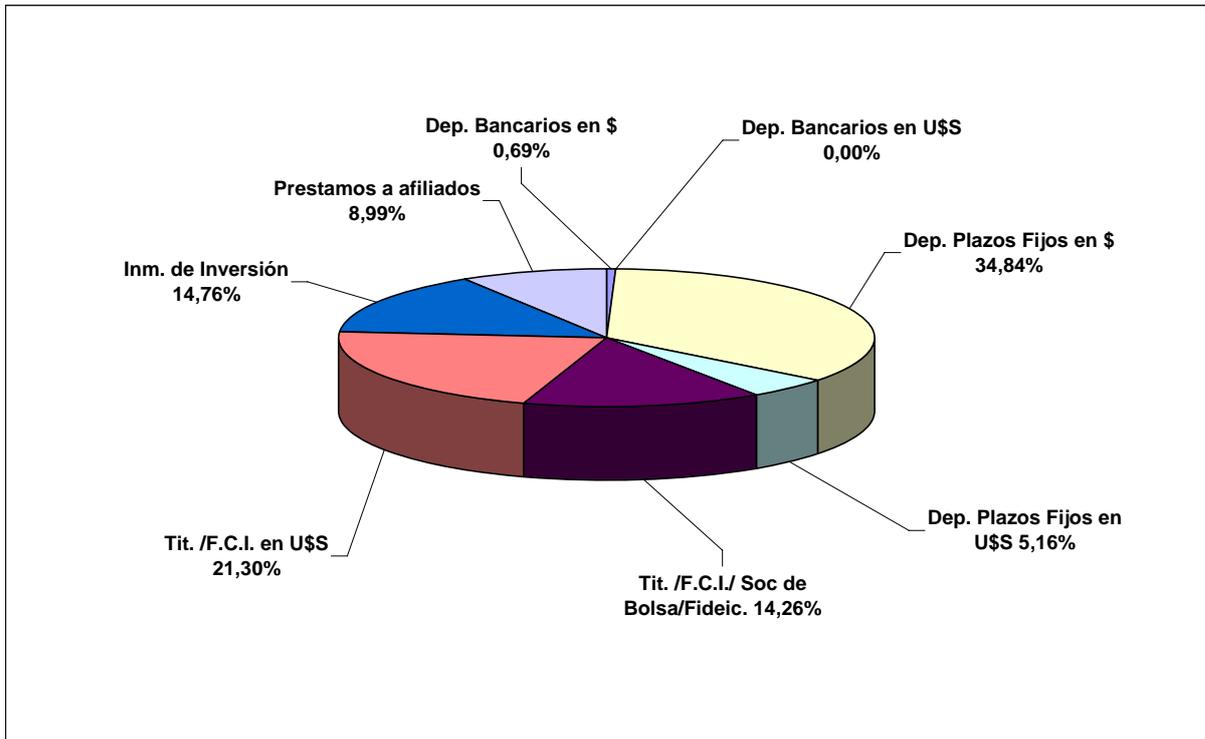
INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2008 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones

| Fecha Valuación: | | 31-12-08 |
|---|-----------|----------------------|
| Dep. en Ctas. Bancarias \$ | \$ | 300.507,40 |
| Dep. en Ctas. Bancarias U\$\$ | \$ | 91,16 |
| Dep. Plazo Fijo \$ | \$ | 15.254.484,61 |
| Dep. Plazo Fijo U\$\$ | \$ | 2.260.819,90 |
| Títulos / F.C.I. / Soc. de Bolsa / Fideic. \$ | \$ | 6.244.395,48 |
| Títulos / F.C.I. U\$\$ | \$ | 9.327.669,08 |
| Inmuebles de Inversión | \$ | 6.461.421,75 |
| Prestamos pendientes de cobro | \$ | 3.935.764,80 |
| Total | \$ | 43.785.154,18 |

| | |
|-------------------------|-----------------|
| Cotización Dólar | \$ 3,413 |
|-------------------------|-----------------|



Se procedió a realizar un Concurso de Precios para concesionar la explotación de la Playa de Estacionamiento “De la Plaza”; se continuaron alquilando los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso.

Asimismo se siguieron obteniendo rentas por alquileres cobrados por los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá nº 588, oficinas de 25 de mayo nº 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio nº 143.-

En el mes de octubre de 2008 se firmó el boleto de compra- venta del Inmueble ubicado en Av. San Lorenzo 358 de la ciudad de Concordia, la venta se formalizó por la suma de Pesos Trescientos veintiún mil (\$ 321.000,00). Al 31/12/2008 se había cobrado el total del importe antes citado, solo resta firmar la escritura la cual se formalizará en los primeros meses del ejercicio 2009.

Con fecha 12/08/08 se dictó sentencia por la Corte en los autos “Caja Forense de E. Ríos c/ PEN y otros s/ amparo”, haciendo aplicación de los precedentes “ Massa y Kujarchuk”, por lo cual se declaró el derecho del actor a obtener de las entidades bancarias el reintegro de sus depósitos convertidos en pesos a la relación de \$ 1.40 por cada dólar estadounidense ajustado por el CER e intereses a la tasa del 4% anual, computándose como pagos a cuenta las sumas que con relación a dichos depósitos hubiesen abonado las aludidas entidades, así como las que hubieran entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Las costas se impusieron por su orden. Con dicho fallo quedó concluido el Juicio; dando lugar lo antes expuesto a desafectar contablemente la previsión mantenida hasta este ejercicio.

Durante el ejercicio, como acreedores privilegiados en la quiebra del BID, se cobró la suma de Pesos Cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 19/100 (\$45.447,19)

En los meses de febrero y agosto se percibieron las sumas de U\$S 38.538,12 y U\$S 21.762,63 respectivamente correspondientes a las rentas de los Boden 2012 que la Caja posee en su cartera. También en el mes de Agosto se cobró amortización de los Boden 2012 por un total de U\$S 283.862,00.-

Se continuó con las inversiones en el exterior a través de Puente Hnos con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones.

Atento a la premisa de la “Diversificación de los riesgos de las inversiones “es que se mantuvieron los Fondos Comunes de Inversión (Compass Group, Toronto Trust, etc.), ya que los mismos invierten en distintos sectores, países, instrumentos (títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, etc.) y monedas del mundo .

Durante los primeros días del mes de enero de 2008 se cobró la última cuota de amortización de los bonos emitidos por el Gobierno Provincial por la diferencia entre el valor nominal y el precio de canje de los bonos federales. El pago se efectivizó durante los primeros días de enero de 2008, por la suma de pesos trescientos sesenta y nueve mil setecientos veintiséis con 49/100 (\$ 369.726,49) en concepto de capital e intereses.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En los meses de mayo y se realizaron en San Juan y Santa Fe los plenarios de ambas entidades. En ambas oportunidades participamos activamente, se trataron los temas: situación de CASSABBA, la situación de Entre Ríos con el proyecto de Reforma de la Convención Constituyente, disertación del Dr. Walter Arrighi, Secretario de Seguridad Social de la Nación, sobre la situación de las Cajas previsionales frente al Monotributo. También se llevaron a cabo las elecciones de cajas integrantes al Comité Ejecutivo y Comisiones entre otros temas.-

Otros temas de interés

Se ha seguido trabajando con el sistema asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados. Durante el año 2008 se otorgaron los siguientes beneficios: subsidio por nacimiento \$ 5.600,00, subsidio por divorcio \$ 2.000,00; subsidio por fallecimiento \$ 24.000,00; renta por internación \$ 1.650.

Se trabajó en una alternativa de mejoramiento de los servicios del sistema asistencial para que al mismo pueda ingresar una mayor cantidad de profesionales, ya que entendemos que es de suma utilidad en momentos especiales de las personas. Es por eso que

trataremos de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web www.cajaforense.org.ar, por lo que se rediseñó el sitio con la finalidad de poder brindar la información necesaria a los afiliados de toda la provincia en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que cualquier atención personalizada genera. Se está trabajando, en la generación de boletas de aportes a través de la web, lo que debido a las nuevas exigencias por parte del Nuevo Banco de Entre Ríos, como parte de un proceso de modernización de la metodología de recaudación por caja, por el cual las boletas deben contener un código de barra, es que Caja Forense implementará la confección de las boletas desde la página web, esto entre otras ventajas facilitará la confección de la boleta, agilizará la carga en la base de datos y evitará errores de carga. Como ha sucedido en años anteriores, se ha notado un importante incremento del uso de la página por parte de los afiliados, lo que nos insta a seguir trabajando en ella para mantener este servicio.

A partir de setiembre del corriente año, Caja Forense fue designada por la Dirección General de Rentas, como agente de percepción de la Tasa de Justicia, en Paraná y Concordia; se realizaron reuniones con funcionarios de la citada Dirección, a los fines de coordinar la implementación y poder brindar a su vez un servicio al afiliado. -

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar, entre ellas la elaboración de un proyecto de Reforma de la Ley 9005, a los fines de corregir y mejorar el sistema de acuerdo a la experiencia recogida en estos doce años de vigencia.-

Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión en un escenario complejo.

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2008.

Queremos finalizar expresando a nuestros afiliados que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy muy bien posicionada para continuar cumpliendo con la

misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que le garantice un haber digno, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.-

Nuestro agradecimiento también para los empleados de la Institución, por su permanente colaboración y disposición para alcanzar estos logros.-

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, mayo de 2009